

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

10786 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Melilla relativo al otorgamiento de concesiones administrativas por su Consejo de Administración durante el año 2016.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2016, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar la concesión administrativa siguiente:

A Ciudad Autónoma de Melilla, con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación: Local 13 Puerto Deportivo, 101 m2
- Actividad: Oficina de eventos deportivos
- Plazo de vigencia: 10 años
- Tasas: Ocupación: 8.086,85 euros/año; Actividad: Exento

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada el 26 de abril de 2016, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar la concesión administrativa siguiente:

A AFLE, S.L., con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación: Superficie 1.000 m2, puerto comercial
- Actividad: Estacionamiento de vehículos de transporte
- Plazo de vigencia: 5 años
- Tasas: Ocupación: 14.175,40 euros/año; Actividad: 2.835,35 euros/año.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada el 29 de junio de 2016, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar las concesiones administrativas siguientes:

A Ciudad Autónoma de Melilla, con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación: Terraza 17 Cargadero de Mineral, 78 m2
- Actividad: Fines sociales
- Plazo de vigencia: 3 años y 6 meses
- Tasas: Ocupación: 3.431,67 euros/año; Actividad: 144,61 euros/año

A Carlos Lorente García, con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación: Terraza 4 Cargadero de Mineral, 78 m2
- Actividad: Café-Bar
- Plazo de vigencia: 6 años
- Tasas: Ocupación: 3.431,67 euros/año; Actividad: 144,61 euros/año

A Antonia Arjonilla Gajete, con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación: Trastero 5 Puerto Deportivo, 7 m2
- Actividad: Almacén
- Plazo de vigencia: 2 años
- Tasas: Ocupación: 410,85 euros/año; Actividad: misma concesión principal

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2016, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar la concesión administrativa siguiente:

A Oscar Madrid Aranda, con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación: Local C Edificio Capitanía, 16 metros cuadrados
- Actividad: Almacén materiales de buceo
- Vigencia: 10 años

Melilla, 14 de febrero de 2017.- El Presidente, Miguel Marín Cobos.

ID: A170011027-1